

## ANEXO I

Nº EXPEDIENTE:

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACTUACIONES EN LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. COMPONENTE C4.I2 "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y MARINA".**

**1. DATOS DE LA SOLICITANTE****1.1. DATOS DE LA SOLICITANTE**

Nombre y o Razón Social:							
Apellidos:							
NIF/NIE				Fecha de nacimiento o constitución			
Domicilio fiscal:							
CP		Localidad		Provincia			
<b>1.2. DATOS DE CONTACTO</b>							
Correo electrónico							
Teléfono móvil		Teléfono fijo					

**2. DATOS DE NOTIFICACIÓN**

<input type="checkbox"/> Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica	
Correo electrónico para avisos (Sede Electrónica)	

**3. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE****3.1. DATOS PERSONALES**

Primer apellido				Segundo apellido			
Nombre				NIF			
CSV de los poderes notariales (elevado a público a partir del 5 de junio de 2014)							

**3.2. DATOS DE CONTACTO**

Teléfono móvil				Teléfono fijo			
Correo electrónico para avisos (Sede Electrónica)							

**4. TIPO DE SOLICITANTE**

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Ayuntamiento                            | <input type="checkbox"/> Entidad/organización sin ánimo de lucro |
| <input type="checkbox"/> Órgano gestor de Reserva de la Biosfera | <input type="checkbox"/> Profesional autónomo                    |
| <input type="checkbox"/> Asociación                              | <input type="checkbox"/> Pequeña o mediana empresa               |

5. LÍNEA DE AYUDA Y DATOS DEL PROYECTO
<b>5.1. LÍNEA DE AYUDA.</b>
<input type="checkbox"/> Línea 1 "Actuaciones en la Reserva de la Biosfera de La Siberia". <input type="checkbox"/> Línea 2 "Actuaciones en la Reserva de la Biosfera de Monfragüe". <input type="checkbox"/> Línea 3 "Actuaciones en la Reserva de la Biosfera de Tajo-Tejo Internacional".
<b>5.2. ACTUACIÓN SOLICITADA.</b>
<p>a) Línea 1 "Actuaciones en la Reserva de la Biosfera La Siberia":</p> <p>1º) Conservación y gestión de la Biodiversidad y de los recursos naturales:</p> <input type="checkbox"/> 1.1.º Conservación de hábitats naturales de interés comunitario y especies amenazadas que motivaron la declaración de la Reserva de la Biosfera "La Siberia". <input type="checkbox"/> 1.2.º Restauración de ecosistemas degradados e inversiones destinadas a la creación y mejora de pequeñas infraestructuras encaminadas a una mejora ambiental para favorecer la conservación de la biodiversidad. <input type="checkbox"/> 1.3.º Campañas anuales de evaluación y seguimiento del estado de conservación de los hábitats. <input type="checkbox"/> 1.4.º Eliminación y control de especies exóticas invasoras. <input type="checkbox"/> 1.5.º Mejora de la conectividad, fomento de infraestructuras verdes. <input type="checkbox"/> 1.6.º Gestión sostenible de ecosistemas forestales, entendiéndose como tales, aquellos integrados por bosques de especies autóctonas tanto naturales como seminaturales. <input type="checkbox"/> 1.7.º Estudios de valoración y pago por servicios ecosistémicos. <input type="checkbox"/> 1.8.º Fomento de iniciativas de conservación de polinizadores. <input type="checkbox"/> 1.9.º Actuaciones que desarrollen de manera práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la conservación de la biodiversidad de la agenda 2030. <p>2º) Actuaciones de mejora de la gobernanza en la Reserva de la Biosfera "La Siberia":</p> <input type="checkbox"/> 2.1.º Formación y capacitación de los habitantes y el personal de la Reserva de la Biosfera "La Siberia" en materia de conservación de la biodiversidad. <input type="checkbox"/> 2.2.º Trabajos y estudios técnicos previos para la formalización de acuerdos de custodia del territorio. Esta actuación conllevará la obligación de la suscripción y ejecución del acuerdo de custodia del territorio. Las actuaciones a incluir en el citado acuerdo de custodia serán las previstas en el apartado 1.a).1º del presente artículo. <input type="checkbox"/> 2.3.º Elaboración de los Planes estratégicos, estudios de las deficiencias en la Reserva de la Biosfera "La Siberia" y revisión zonificación. <p>3º) Fomento de actividades que contribuyan al desarrollo sostenible y generen un efecto positivo en la conservación de los valores que motivaron la declaración de la Reserva de la Biosfera "La Siberia":</p> <input type="checkbox"/> 3.1.º Actuaciones para el fomento de buenas prácticas empresariales con relación a la igualdad de género, la inclusión de los jóvenes, la inserción sociolaboral, la calidad en el empleo, la responsabilidad social y el respeto al medioambiente, siendo esta última de contenido obligatorio en las iniciativas a subvencionar. <input type="checkbox"/> 3.2.º Impulso al emprendimiento e innovación empresarial sostenible (formación, capacitación y asesoramiento laboral). <input type="checkbox"/> 3.3.º Actuaciones para el impulso de la implantación de certificaciones territoriales de calidad ambiental para acreditar la mejora y el respeto a la biodiversidad. <input type="checkbox"/> 3.4.º Acciones para el impulso de la implantación de certificaciones de calidad de productos y servicios en la marca Reserva de la Biosfera para mejorar la sostenibilidad y la biodiversidad. <input type="checkbox"/> 3.5.º Acciones para el apoyo de la producción, promoción y comercialización en circuitos cortos de productos locales de la Reserva de la Biosfera "La Siberia". <input type="checkbox"/> 3.6.º Acciones para el fomento de la digitalización de las poblaciones de la Reserva de la Biosfera "La Siberia". <input type="checkbox"/> 3.7.º Apoyo al asociacionismo local orientado a potenciar actividades que coincidan con el objetivo de conservación de la biodiversidad de la Reserva de la Biosfera "La Siberia". <p>4º) Desarrollo turístico sostenible, mejora del patrimonio cultural, uso público y del paisaje en la Reserva de la Biosfera "La Siberia":</p> <input type="checkbox"/> 4.1.º Mejora de la planificación del uso público en la Reserva de la Biosfera "La Siberia" (ordenación y regulación). <input type="checkbox"/> 4.2.º Mejora de la infraestructura de uso público existente para su uso por parte de los visitantes.

- 4.3.º Señalización de infraestructuras y puntos de interés ambiental conforme al manual de imagen aprobado por el Comité Español del Programa MaB.
- 4.4.º Mejora de la accesibilidad de las infraestructuras de uso público e integración paisajística de infraestructuras rurales.
- 4.5.º Creación de experiencias de ecoturismo e implantación de sistemas de certificación de la sostenibilidad turística.
- 4.6.º Conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, incluidos inventarios, relacionado con la conservación y mejora del paisaje y los recursos naturales.
- 4.7.º Proyectos de recuperación paisajística.

b) Línea 2 "Actuaciones en la Reserva de la Biosfera de Monfragüe":

1º) Conservación y gestión de la Biodiversidad y de los recursos naturales:

- 1.1.º Conservación de hábitats naturales de interés comunitario y especies amenazadas que motivaron la declaración de la Reserva de la Biosfera de "Monfragüe".
- 1.2.º Mejora de la conectividad, fomento de infraestructuras verdes.
- 1.3.º Gestión sostenible de ecosistemas forestales, entendiéndose como tales, aquellos integrados por bosques de especies autóctonas tanto naturales como seminaturales.
- 1.4.º Fomento de iniciativas de conservación de polinizadores.
- 1.5.º Actuaciones que desarrollen de manera práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la conservación de la biodiversidad de la agenda 2030.

2º) Fomento de actividades que contribuyan al desarrollo sostenible y generen un efecto positivo en la conservación de los valores que motivaron la declaración de la Reserva de la Biosfera de "Monfragüe":

- 2.1.º Actuaciones para el fomento de buenas prácticas empresariales con relación a la igualdad de género, la inclusión de los jóvenes, la inserción sociolaboral, la calidad en el empleo, la responsabilidad social y el respeto al medioambiente, siendo esta última de contenido obligatorio en las iniciativas a subvencionar.
- 2.2.º Impulso al emprendimiento e innovación empresarial sostenible (formación, capacitación y asesoramiento laboral).
- 2.3.º Actuaciones para el impulso de la implantación de certificaciones territoriales de calidad ambiental para acreditar la mejora y el respeto a la biodiversidad.
- 2.4.º Acciones para el impulso de la implantación de certificaciones de calidad de productos y servicios en la marca Reserva de la Biosfera para mejorar la sostenibilidad y la biodiversidad.
- 2.5.º Acciones para el apoyo de la producción, promoción y comercialización en circuitos cortos de productos locales de la Reserva de la Biosfera de "Monfragüe".
- 2.6.º Acciones para el fomento de la digitalización de las poblaciones de la Reserva de la Biosfera de "Monfragüe".
- 2.7.º Apoyo al asociacionismo local orientado a potenciar actividades que coincidan con el objetivo de conservación de la biodiversidad de la Reserva de la Biosfera de "Monfragüe".

3º) Desarrollo turístico sostenible, mejora del patrimonio cultural, uso público y del paisaje en la Reserva de la Biosfera de "Monfragüe".

- 3.1.º Mejora de la planificación del uso público en la Reserva de la Biosfera de "Monfragüe" (ordenación y regulación).
- 3.2.º Mejora de la infraestructura de uso público existente para su uso por parte de los visitantes.
- 3.3.º Mejora de la accesibilidad de las infraestructuras de uso público e integración paisajística de infraestructuras rurales.
- 3.4.º Creación de experiencias de ecoturismo e implantación de sistemas de certificación de la sostenibilidad turística.
- 3.5.º Proyectos de recuperación paisajística.

c) Línea 3 "Actuaciones en la Reserva de la Biosfera Tajo-Tejo Internacional":

1º) Conservación y gestión de la Biodiversidad y de los recursos naturales:

- 1.1.º Conservación de hábitats naturales de interés comunitario y especies amenazadas que motivaron la declaración de la Reserva de la Biosfera "Tajo-Tejo Internacional".
- 1.2.º Restauración de ecosistemas degradados e inversiones destinadas a la creación y mejora de pequeñas infraestructuras encaminadas a una mejora ambiental para favorecer la conservación de la biodiversidad.
- 1.3.º Mejora de la conectividad, fomento de infraestructuras verdes.



- 1.4.º Gestión sostenible de ecosistemas forestales, entendiéndose como tales, aquellos integrados por bosques de especies autóctonas tanto naturales como seminaturales.
- 1.5.º Fomento de iniciativas de conservación de polinizadores.
- 1.6.º Actuaciones que desarrollen de manera práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la conservación de la biodiversidad de la agenda 2030.
  
- 2º) Actuaciones de mejora de la gobernanza en la Reserva de la Biosfera "Tajo-Tejo Internacional":
  - 2.1.º Formación y capacitación de los habitantes en materia de conservación de la biodiversidad.
  - 2.2.º Trabajos y estudios técnicos previos para la formalización de acuerdos de custodia del territorio. Esta actuación conllevará la obligación de la suscripción y ejecución del acuerdo de custodia del territorio. Las actuaciones a incluir en el citado acuerdo de custodia serán las previstas en el apartado 1.c).1º del presente artículo.
  
- 3º) Fomento de actividades que contribuyan al desarrollo sostenible y generen un efecto positivo en la conservación de los valores que motivaron la declaración de la Reserva de la Biosfera "Tajo-Tejo Internacional":
  - 3.1.º Actuaciones para el fomento de buenas prácticas empresariales con relación a la igualdad de género, la inclusión de los jóvenes, la inserción sociolaboral, la calidad en el empleo, la responsabilidad social y el respeto al medioambiente, siendo esta última de contenido obligatorio en las iniciativas a subvencionar.
  - 3.2.º Impulso al emprendimiento e innovación empresarial sostenible (formación, capacitación y asesoramiento laboral).
  - 3.3.º Actuaciones para el impulso de la implantación de certificaciones territoriales de calidad ambiental para acreditar la mejora y el respeto a la biodiversidad.
  - 3.4.º Acciones para el impulso de la implantación de certificaciones de calidad de productos y servicios en la marca Reserva de la Biosfera para mejorar la sostenibilidad y la biodiversidad.
  - 3.5.º Acciones para el apoyo de la producción, promoción y comercialización en circuitos cortos de productos locales de la Reserva de la Biosfera "Tajo-Tejo Internacional".
  - 3.6.º Acciones para el fomento de la digitalización de las poblaciones de la Reserva de la Biosfera "Tajo-Tejo Internacional".
  - 3.7.º Apoyo al asociacionismo local orientado a potenciar actividades que coincidan con el objetivo de conservación de la biodiversidad de la Reserva de la Biosfera "Tajo-Tejo Internacional".
  
- 4º) Desarrollo turístico sostenible, mejora del patrimonio cultural, uso público y del paisaje en la Reserva de la Biosfera "Tajo-Tejo Internacional":
  - 4.1.º Mejora de la planificación del uso público en la Reserva de la Biosfera "Tajo-Tejo Internacional" (ordenación y regulación).
  - 4.2.º Mejora de la infraestructura de uso público existente para su uso por parte de los visitantes.
  - 4.3.º Señalización de infraestructuras y puntos de interés ambiental conforme al manual de imagen aprobado por el Comité Español del Programa MaB.
  - 4.4.º Mejora de la accesibilidad de las infraestructuras de uso público e integración paisajística de infraestructuras rurales.
  - 4.5.º Creación de experiencias de ecoturismo e implantación de sistemas de certificación de la sostenibilidad turística.
  - 4.6.º Conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, incluidos inventarios, relacionado con la conservación y mejora del paisaje y los recursos naturales.
  - 4.7.º Proyectos de recuperación paisajística.

### 5.3. RESUMEN MEMORIA DEL PROYECTO



<b>5.3.1. Datos generales</b>			
Título del proyecto			
Breve descripción de las actuaciones			
<b>5.4. LOCALIZACIÓN</b>			
Término Municipal		Denominación finca o Paraje	
Referencia catastral		Coordenadas GNSS	X:            Y:
TERRENOS RÚSTICOS			
POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	
INMUEBLES URBANOS			
CALLE	NÚMERO	Complemento de dirección	
<b>5.5. INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>			
<b>5.5.1. Actividad principal</b>			
<p>Línea de actividad principal del proyecto (márquese únicamente la de mayor importe de ejecución en caso de que exista más de una línea de actividad):</p> <p><input type="checkbox"/> Proyectos que desarrollen actividades consistentes en la mejora de bienes y servicios públicos en beneficio de los ciudadanos por parte de entidades que se encuentren habilitadas para ello.</p> <p><input type="checkbox"/> Proyectos que supongan una mejora en la gestión y gobernanza de la Reserva de la Biosfera por parte de entidades que se encuentren habilitadas para ello.</p> <p><input type="checkbox"/> Proyectos que desarrollen actividades destinadas a la conservación y gestión de la biodiversidad y de los recursos naturales.</p> <p><input type="checkbox"/> Proyectos que desarrollen actividades que fomenten el asociacionismo en una o varias Reservas de la Biosfera.</p> <p><input type="checkbox"/> Proyectos que desarrollen actividades que mejoren el tejido empresarial en una o varias Reservas de la Biosfera.</p>			
<b>5.5.2. Superficie efectiva de conservación</b>			
Actuaciones proyectadas			Superficie (hectáreas)
Conservación de hábitats naturales de interés comunitario y especies amenazadas			ha

Restauración de ecosistemas degradados e inversiones destinadas a la creación y mejora de pequeñas infraestructuras encaminadas a una mejora ambiental para favorecer la conservación de la biodiversidad.	ha
Campañas anuales de evaluación y seguimiento del estado de conservación de los hábitats naturales de interés comunitario	ha
Eliminación y control de especies exóticas invasoras	ha
Mejora de la conectividad, fomento de infraestructuras verde	ha
Gestión sostenible de ecosistemas forestales, entendiéndose como tales, aquellos integrados por bosques de especies autóctonas tanto naturales como seminaturales	ha
Fomento de iniciativas de conservación de polinizadores	ha
Actuaciones que desarrollen de manera práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la conservación de la biodiversidad de la Agenda 2030	ha
<b>5.5.3. Localidad donde se ejecutarán las actuaciones*</b>	
<i>(*En caso de proyecto con actuaciones a ejecutar en más de un municipio, la valoración de estos criterios se realizará teniendo en cuenta únicamente el municipio con mayor gasto del presupuesto económico de las actuaciones elegibles del proyecto presentado)</i>	
<input type="checkbox"/> Municipio: _____	
<b>5.5.4. Coordinación proyectos</b>	
Márquese según proceda:	
<input type="checkbox"/> El proyecto se ejecuta de manera <b>coordinada en tres o más</b> Reservas de la Biosfera de España	
<input type="checkbox"/> El proyecto se ejecuta de manera <b>coordinada en dos</b> Reservas de la Biosfera de España	
<b>5.5.5. Proyectos de formación, capacitación y formación</b>	
Márquese según proceda:	
<input type="checkbox"/> El proyecto consiste en desarrollar un proyecto de formación, capacitación y planificación en una reserva de la biosfera transfronteriza	
<b>5.6. DURACIÓN DE LAS ACTUACIONES</b>	
Fecha prevista de inicio:	
Fecha prevista de finalización:	
<b>5.7. IMPORTES</b>	
Importe TOTAL del proyecto (IVA excluido)	
Importe total de SUBVENCIÓN	



## 6. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIA

La solicitante de las ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el componente C4.I2 "Conservación de la biodiversidad terrestre y marina", **DECLARA** bajo su responsabilidad:

- Que cumple los requisitos para obtener la condición de beneficiaria, no encontrándose incurso en ninguno de los supuestos que impiden obtener esta condición a tenor de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Que todos los datos contenidos en la presente solicitud y documentos adjuntos son verdaderos

### 6.1. Información relativa a la condición de PYME y profesionales autónomos

A tenor de lo establecido en el artículo 2 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, y demás normativa de aplicación, la solicitante tiene la consideración de:

- Autónomo                       Microempresa                       Pequeña empresa                       Mediana empresa

<http://www.ipyme.org/es-ES/DatosPublicaciones/Documents/Guia-usuario-Definicion-PYME.pdf>

### 6.2. Declaración de otras ayudas percibidas.

¿Desarrolla una actividad por la que se ofrecen bienes y/o servicios en el mercado?                       Sí                       No

En caso afirmativo, la solicitante declara:

- NO** ha obtenido y/o solicitado ayudas de *minimis* en los últimos tres años
- SI** ha obtenido y/o solicitado ayudas de *minimis* en los últimos tres años, siendo:

Convocatoria	Organismo	Código/Exp <sup>(1)</sup>	Ejercicio fiscal	S/C/P <sup>(2)</sup>	Fecha	Importe (€)

<sup>(1)</sup> De no conocerse el código del expediente, reflejar el programa o línea de ayuda del organismo.

<sup>(2)</sup> Indicar la situación actual de la ayuda: S (solicitada), C (concedida), P (pagada)

## 7. AUTORIZACIÓN EXPRESA A EFECTOS DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS

(Artículo 95.l.k. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria)

En caso de autorizar al órgano instructor competente para recabar los datos tributarios exigidos en el procedimiento de concesión de ayudas, haga constar su consentimiento expreso marcando la siguiente casilla:

- AUTORIZO EXPRESAMENTE** a que el órgano instructor recabe los certificados o información a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- AUTORIZO EXPRESAMENTE** a que el órgano instructor recabe los datos de residencia fiscal.
- AUTORIZO EXPRESAMENTE** a que el órgano instructor recabe los datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas o Censo de Empresarios Profesionales y Retenedores

## 8. OPOSICIÓN EXPRESA A EFECTOS DE CONSULTA DE DATOS

(Artículo 28.2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

En caso de no autorizar al órgano instructor competente para recabar de oficio alguno de los documentos exigidos en el procedimiento de concesión de ayudas que hayan sido elaborados por cualquier Administración Pública, haga constar su oposición expresa con una X lo que proceda:

- ME OPONGO EXPRESAMENTE** a que el órgano instructor verifique la habilitación para la ejecución de actividades de interés general mediante la mejora de bienes y servicios públicos en beneficio de los ciudadanos o para la gestión y gobernanza de alguna de las Reservas de la Biosfera de Extremadura.
- ME OPONGO EXPRESAMENTE** a que el órgano instructor verifique los datos de identidad del representante.
- ME OPONGO EXPRESAMENTE** a que el órgano instructor recabe los certificados o información de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ME OPONGO EXPRESAMENTE** a que el órgano instructor recabe los certificados o información la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ME OPONGO EXPRESAMENTE** a que el órgano instructor recabe los certificados o información que acrediten el domicilio/residencia fiscal de la solicitante de la ayuda en la Hacienda Estatal.
- ME OPONGO EXPRESAMENTE** a que el órgano instructor recabe de oficio los datos que acrediten la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones o en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma.
- ME OPONGO EXPRESAMENTE** a que el órgano instructor recabe de oficio los datos que acrediten que, en el caso que la interesada sea ONG o asociación, se disponga de domicilio social o fiscal en uno de los municipios que forman parte de alguna de las Reservas de la Biosfera de Extremadura

## 9. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD

### Documentación general:

- Copia auténtica del documento acreditativo del interesado, en caso de haber manifestado su oposición expresa a la consulta por parte del órgano gestor.
- Escritura de apoderamiento o documento acreditativo de representación legal, conforme el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, únicamente en el caso de que el poder de representante legal se haya elevado a público ante notario con anterioridad al 5 de junio de 2014 y se oponga a su consulta.
- Memoria de las actuaciones.
- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal, en caso de no haber autorizado la consulta.
- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica, en caso de haber manifestado su oposición.
- Certificado de estar al corriente frente a la Seguridad Social, en caso de haber manifestado su oposición expresa.
- Acreditación de disponibilidad del terreno o inmueble en el que se vaya a realizar la actuación.
- Acreditación de la habilitación para la ejecución de actividades de interés general mediante la mejora de bienes y servicios públicos en beneficio de los ciudadanos o para la gestión y gobernanza de alguna de las Reservas de la Biosfera de Extremadura cuando exista oposición.
- En su caso declaración de ayudas solicitadas o recibidas bajo el régimen de minimis en los tres últimos años.

### Ayuntamientos:

- Certificado del acuerdo adoptado por la Entidad para solicitar la subvención

### Entidades empresariales y profesionales:

- Documento acreditativo de la residencia fiscal o el domicilio social, en caso de haber manifestado su oposición.
- Declaración responsable sobre actividades realizadas en alguna de las Reservas de la Biosfera de Extremadura en los últimos tres años; indicando el volumen anual de negocio de los últimos tres años y volumen anual de negocio de los últimos tres años que proceda de su actividad en la Reserva, aquellas entidades o profesionales que no tengan su domicilio social o fiscal en uno de los municipios que forman parte de alguna de las Reservas de la Biosfera de Extremadura

### Profesional autónomo:

- Certificado de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores o Certificado de Situación Censal, en caso de haber manifestado su oposición expresa a la consulta por parte del órgano instructor.

### Empresas o agrupaciones de empresas:

- Alta en el impuesto de Actividades Económicas en caso de haber manifestado su oposición expresa.

### Asociaciones

- Inscripción en el Registro Administrativo correspondiente, en caso de haber manifestado su oposición.
- Documento acreditativo de la residencia fiscal o el domicilio social, en caso de haber manifestado su oposición.
- Entidades sin domicilio social o fiscal en uno de los municipios que forman parte de alguna de las Reservas de la Biosfera de Extremadura, deberán presentar documentación justificativa que acredite que se encuentran realizando en la actualidad una actividad económica en la Reserva de la Biosfera correspondiente.



De conformidad con lo establecido en los artículos 28.3 y 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la interesada tiene derecho a no presentar los documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas. En caso de no oponerse a que el órgano gestor recabe los mismos, consigne los siguientes datos:

DOCUMENTO	ÓRGANO GESTOR	Nº EXP.	FECHA

## 10. COMPROMISOS

La solicitante ACEPTA:

- Desarrollar el proyecto cumpliendo las medidas y condiciones que establezcan tanto la resolución de concesión como las bases reguladoras de estas ayudas.
- Facilitar a los Agentes del Medio Natural de la zona y a los técnicos competentes, el seguimiento y control de las actividades a fin de verificar el cumplimiento de las medidas ambientales impuestas.
- Acceder, de conformidad con el artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Conceder, en el caso de resultar beneficiario de la ayuda, los derechos y accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.

## 11. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

SOLICITO la subvención para la financiación de actuaciones en las reservas de la biosfera de la Comunidad Autónoma de Extremadura, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

EL REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Incluir firma y, en su caso, sello de la entidad)

## CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La gestión y operativa de tramitación electrónica se ajustará en todo caso a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.

### Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad
- Dirección: Avenida Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo 2 -4ª Planta. 06800 Mérida (Badajoz)
- Correo electrónico: [dgsostenibilidad.tes@juntaex.es](mailto:dgsostenibilidad.tes@juntaex.es) - Teléfono: 924004241
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: [dpd@juntaex.es](mailto:dpd@juntaex.es)



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



JUNTA DE  
EXTREMADURA

### **Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:**

Serán tratados con la siguiente finalidad: Gestión de fondos públicos para expedientes de subvenciones para la realización de actuaciones en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### **Legitimación para el tratamiento de sus datos:**

La base legal para los tratamientos indicados es:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). En adelante RGPD. Artículo 6.1.c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Administración competente de la tramitación de este procedimiento que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales del solicitante manifestados en esta solicitud en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

### **Tiempo que se van a mantener sus datos personales:**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos.

### **Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:**

Podrán ser comunicados a:

- Intervención General de la Junta de Extremadura.
- Tesorería de la Junta de Extremadura.
- Diario Oficial de Extremadura.
- Asimismo, podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento de la interesada, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento a la interesada, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

### **Transferencias internacionales de datos:**

No están previstas transferencias internacionales de datos.

### **Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o la interesada retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos la interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en el Portal Web de Sede Electrónica o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o por terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.



Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

---

## **DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD**

### **Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad**

Avd/ Valhondo s/n. Edificio III Milenio Módulo 2 Planta 4, 06800 – Mérida (Badajoz)

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACTUACIONES EN LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

**MODELO DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE**

D./D<sup>a</sup>. (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_, con NIF<sup>(1)</sup> \_\_\_\_\_, con domicilio en (dirección) \_\_\_\_\_, (localidad) \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, (provincia) \_\_\_\_\_, ó La Entidad (razón social) \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_, con domicilio en (dirección) \_\_\_\_\_, (localidad) \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, (provincia) \_\_\_\_\_,

**OTORGA SU REPRESENTACIÓN A**

D./D<sup>a</sup>. (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_, con NIF<sup>(1)</sup> \_\_\_\_\_, con domicilio en (dirección) \_\_\_\_\_, (localidad) \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, (provincia) \_\_\_\_\_, para que actúe ante la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente C4.I2 "Conservación de la biodiversidad terrestre y Marina".

En relación con dicho procedimiento la persona representante podrá formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos y, en general, realizar cuantos actos y gestiones correspondan al representado en el curso de dicho procedimiento.

**ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN**

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
LA PERSONA REPRESENTADA<sup>(2)</sup>  
Fdo.: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
LA PERSONA REPRESENTANTE  
Fdo.: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES:**

- NIF o documento equivalente de identificación de personas extranjeras.
- Si el representado es persona jurídica también deberá figurar el sello de la entidad.

El texto de este documento no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de las personas interesadas de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.